



San Lorenzo, 06 de marzo de 2017.

NOTA INFONA N° 105 /2017

COPIA

SEÑOR

JAMES SPALDING, Director General Paraguayo
Entidad ITAIPÚ Binacional

Tengo el grato placer de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente Interino del Instituto Forestal Nacional (INFONA), y en la ocasión de saludarlo, remitirle por este medio dos ejemplares de borradores de convenio, el primer ejemplar contiene tres (3) hojas del **Marco de Cooperación Recíproca Interinstitucional** entre la Entidad Itaipú Binacional (ITAIPU) y el Instituto Forestal Nacional - INFONA, y el otro ejemplar contiene seis (6) hojas del **Convenio de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional - INFONA y el Proyecto Paraguay Biodiversidad**.

Cabe mencionar que la intención de la suscripción de los acuerdos tiene sus bases en las reiteradas reuniones entre técnicos de ambas instituciones, y con especial énfasis sobre el Proyecto Paraguay Biodiversidad, el cual nuestra Institución brinda apoyo para el cumplimiento de ciertos objetivos. Por ello el propósito de ampliar la cooperación entre ambas instituciones, teniendo en cuenta varios proyectos que nos vinculan para el cumplimiento de Leyes y Decretos, expresamos nuestros deseos de oficializar este mecanismo de trabajo, esperando la firma de ambos convenios.

Para los arreglos institucionales u otro mecanismo de consulta, queda como contacto Institucional la Ing. Agr. Paula Durruty, Directora de Relaciones Internacionales del INFONA.

Agradeciendo su deferencia y el acompañamiento permanente en el cumplimiento de los objetivos institucionales, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.-



Nelson Cañete
Central de Protocolo - Asunción
Itaipú Binacional

008356/2017-49
06/03/2017-15:35
PROTOCOLO ITAIPU - ASU